



# Invima otorgó visto bueno para la importación de la vacuna CoronaVac desarrollada por la farmacéutica Sinovac Life Sciences Co. Ltd.

(/suscripcion/boletín-informativo)   
(mailto:contactenos@invima.gov.co)   
(https://app.invima.gov.co/citas/)   
(http://app.invima.gov.co/chat/) 

 03 feb 2021

(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud) 

- Invima otorga visto bueno de importación para la vacuna CoronaVac con base en lo dispuesto por el Decreto 822 de 2003.
- A Colombia por este mecanismo podrán ingresar hasta 2.5 millones de dosis de la vacuna desarrollada por la farmacéutica Sinovac.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima a través de la Dirección de Operaciones Sanitarias, otorgó el visto bueno de importación para la vacuna CoronaVac, desarrollada por la farmacéutica Sinovac Life Sciences Co. Ltd.

Dentro de la normatividad sanitaria nacional, reconocida como una fortaleza del país por parte de la Organización Panamericana de la Salud y otras agencias regulatorias de referencia, existen varias opciones para el ingreso de las vacunas al país: Decreto 822 de 2003, Decreto 249 de 2013 y la obtención de Autorización Sanitaria de Uso Emergencia – ASUE – Decreto 1787 de 2020. La vacuna CoronaVac podrá ingresar al territorio nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto 822 de 2003, mediante una autorización de importación al territorio nacional, con fundamento en la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

La vacuna CoronaVac es de suspensión inyectable (vacuna SARS-COV-2 Absorbida, Viron Inactivado) y a Colombia podrán llegar por este mecanismo, hasta 2,5 millones de dosis de esta farmacéutica China.



Esto demuestra que la capacidad de la entidad sanitaria, las medidas adoptadas y un trabajo articulado entre las entidades estatales, viabilizan una política pública en salud, como lo es el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19.



## Productos vigilados



Alimentos y bebidas

(/alimentos-y-bebidas-alcoholicas)



Medicamentos y productos biológicos

(/medicamentos-y-productos-biologicos)

(/suscripcion-boletin-informativo)



Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de higiene doméstica

(/cosmeticos-aseo-y-plaguicidas)

(mailto:contactenos@invima.gov.co)



(https://app.invima.gov.co/citas/)



Dispositivos médicos

(/web/guest/dispositivos-medicos)

(http://app.invima.gov.co/chat/)



(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud)



## Información destacada

Noticias 2021 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2021>)

Noticias 2020 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2020>)

Noticias 2019 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2019>)

Noticias 2018 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2018>)

Noticias 2017 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2017>)

Noticias 2016 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2016>)

## Consultas y servicios en línea



Coronavirus (COVID-19)

(/coronavirus-covid-19)

